



RESOLUCION No. 0273-AD-81

Lima, 08 de Junio de 1981

Visto el expediente de registro N° 563 iniciado por el Ing° Carlos Escribens Dueñas, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Ingeniero III, Grado I Sub-grado 1 de la Oficina Central de Infraestructura y -- Equipamiento, bajo el régimen laboral de la Ley N° 4916;

Que, es conveniente aceptar la renuncia formulada por el Ing° Carlos Escribens Dueñas, autorizando el pago de los beneficios sociales que le corresponde por el tiempo de servicios -- prestados a la Institución, adicionándole la compensación por el beneficio vacacional no gozado durante 1980;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Ley N° 4916, Decreto Ley N° 21396, -- Decreto Supremo N° 09-77-TR y Decreto Ley N° 22658; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, en vía de regularización, la renuncia formulada por el Ing° CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS al cargo de Ingeniero III, Grado I Sub-grado 1 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir -- del 31 de Marzo de 1981.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague al renunciante la cantidad de QUINIENTOS SETENTION MIL QUINIENTOS TREINTICUATRO SOLES ORO (\$ 571,534.00), por concepto de los Beneficios Sociales que conforme a ley le corresponden, menos los tributos que figuraran en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con -- cargo a la Partida 01.16 del Programa 1382 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1981.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

UP/OCA
MC/rac.

84

860
04 JUN. 1981

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

ASUNTO: Pago de beneficios sociales señor
Ing. Carlos Escribens Dueñas.

INFORME N° 136-OAJ-81

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- El 31 de mayo de 1981 renunció a nuestro Instituto el Inge -
niero Carlos Escribens Dueñas, trabajador bajo el regimen la
boral de la Ley 4916, por lo que se le debe abonar los bene-
ficios sociales por el tiempo de servicios prestados.

Como se desprende de la liquidación practicada por la Unidad
de Personal de la OCA, el indicado trabajador, ingresó al ser-
vicio del ex-Comité Nacional de Deportes con fecha 4.12.1963,
alcanzando hasta el 31 de marzo de 1981, 17 años, 3 meses y -
27 días y un monto indemnizatorio de S/. 384,000.00. El refe-
rido trabajador está cobrando en dicha liquidación la suma de
S/. 187,534 por vacaciones no gozadas durante el período ---
80-81, lo que hace un total general de S/. 571,534.00.

- 2.- Esta OAJ opina procedente el pago de dichos beneficios socia-
les, en aplicación de la Ley 4916; D.L. 21391; D.L. 22658 y
a las pautas establecidas en el D.S. 09-77-TR.

Lima, 4 de junio de 1981

OAJ/81
TVM/MZP
emy.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 095 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. aceptando y autorizando el pago de -
Beneficios Sociales a favor del Ing. Carlos Escribens Dueñas.
Ref. : Inf. 134-UP-81
Fecha : Lima, 3 de Junio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se acepta en vía de regularización la renuncia formulada por el Ing. Carlos Escribens Dueñas a partir del 31.3.81, así mismo se autoriza el pago de S/. 571,534.00, por concepto de beneficios sociales de ley.

El egreso que origine el cumplimiento del proyecto arriba indicado se cargará a la Partida 01.16 del Programa 1382, del Pliego Presupuestario del INRED, para el ejercicio fiscal 1981.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Inf. 134-UP-81
: Proy. de Res.
: Expd. 563 (685-OCA)

JORGE BRUSCH M.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION
DE TUPAC KATARI"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA

03 JUN. 1981

2 JUN. 1981

RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

3 JUN 1981

RECIBIDO

INFORME N°134-UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
aceptando renuncia y autorizando pago
de beneficios sociales.

REFERENCIA : Expediente N°563

FECHA : Lima, 01 de Junio de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno -
Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Re-
solución Jefatural por el cual se acepta la renuncia al cargo
de Ingeniero III, Grado I Sub Grado 1 de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento, formulada por el Ing° Carlos -
ESCRIBENS DUENAS, a partir del 31 de Marzo de 1981; autorizand-
do el pago de la suma de \$571,534 por concepto de beneficios -
sociales, a los que se ha adicionado la compensación por vaca-
ciones no gozadas por el ex-funcionario renunciante y que co-
rresponden al período 1979-1980.

Sobre el particular, esta Unidad estima -
conveniente informar a su Despacho que se considera procedente
aceptar la renuncia presentada por el Ing° Escribens, teniendo
en cuenta la aceptación de la Jefatura del INRED que obra en el
expediente de la referencia; igualmente, se considera proceden-
te el pago de la compensación vacacional no gozada por cuanto
en esta Unidad aparece que el citado funcionario no gozó de va-
caciones durante 1980.

En tal virtud, se eleva adjunto el respec-
tivo proyecto de Resolución Jefatural, liquidación de beneficios
y expediente de la referencia, solicitando su aprobación en pri-
mera instancia y su posterior elevación ante la Superioridad so-
licitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a us-
ted, salvo mejor parecer.

Atentamente



Mario Castro Lozada
Mario Castro Lozada
Especialista en Personal I
UNIDAD DE PERSONAL

UP/mc